



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
VI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
26 DE MARZO DE 2026**

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la siguiente institución:

Club Deportivo Social y Cultural Dunas I, Expediente 1CTC1497.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por una superficie predial de 100,65 m², ubicado en calle Los Danzantes N° 2927-A, comuna de Iquique, por un plazo de 5 años, con la finalidad de que, con esta concesión, el Club Deportivo Social y Cultural Dunas I pueda acceder al inmueble y habilitarlo como sede donde guardar sus bienes, equipamiento y trofeos, además de efectuar sus reuniones.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la siguiente institución:

Comité de Agua Potable Rural de Caleta Caramucho, Expediente 1CGC10371.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por una superficie predial de 0,61 ha, ubicado en Caleta Caramucho, por un plazo de 5 años, con la finalidad de que el Comité de Agua Potable Rural de Caleta Caramucho, al contar con el uso del terreno, pueda seguir abasteciendo de agua a los habitantes de la caleta.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés y el consejero regional Sr. Francisco Lincheo Torrejón no se encuentran en sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

3. ***Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta en orden a designar a los integrantes del **CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, PERÍODO 2026-2027**, conforme a lo siguiente:***

Dos representantes de los Consejos Locales de Deportes de la Región:

Se deja constancia que se envió oficio al único Consejo Local de Deportes existente en la región, sin haberse recibido respuesta.

Dos representantes de las organizaciones deportivas de nivel regional, provincial o comunal:

Se designa al Sr. Aarón Palma Seguel, del Club Deportivo Teniente Ibáñez; y al Sr. Cristian Copo Santacruz, del Hybrid Academy de Taekwondo.

Dos representantes de las Municipalidades de la Región:

Se designa al Sr. Manuel Sepúlveda Trujillo, por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; y al Sr. Maximiliano Gómez Durán, por la Ilustre Municipalidad de Pica.

Un representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región:

Se designa a la Sra. Camila Vega Zapata.

Un representante de las asociaciones gremiales de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte, con sede en la Región:

Se deja constancia que actualmente no existen entidades de esta naturaleza que se encuentren vigentes.

Un representante de las instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la Región:

Se designa al Sr. Teniente Coronel (TCL) Cristian Andrés Canessa Pizarro.

Dos representantes con grado académico en educación física, propuestos por el Director Regional del IND:

Se designa a la Sra. Viviana Bugeño Aguilera y al Sr. Sammy Murillo Salas.

Un representante designado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género:

Se deja constancia que no se ha recibido respuesta.

Un representante de las organizaciones deportivas de deporte adaptado de la región:

Se designa al Sr. Eduardo Gualquín Huile, por el Club Deportivo Social y Cultural Teletón Iquique.



Un representante designado por el Servicio Nacional de la Discapacidad:

Se designa al funcionario Sr. Christian Cortés Leyton.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

4. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2026**, por la suma total de \$948.522.795.- (sectorial), conforme al siguiente recuadro:

COMUNA	MONTO SUBDERE (\$)	PORCENTAJE
Iquique	250.761.058	26 %
Pozo Almonte	330.000.000	35 %
Huara	210.000.000	22 %
Colchane	157.761.737	17 %
TOTAL	948.522.795	100 %

Estos fondos deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras de inversión que tengan por objeto ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y/o infraestructura sanitaria para la población, de acuerdo con los lineamientos, instrucciones y normativa vigente del programa.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°254, de fecha 17 de marzo de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la *Propuesta de Distribución de Recursos Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, Línea Tradicional, Año 2026*, por la suma total de M\$598.145.- (sectorial), conforme al siguiente recuadro:**

COMUNAS	MONTO SUBDERE (M\$)	PORCENTAJE
ALTO HOSPICIO	130.000	22%
CAMIÑA	173.661	29%
PICA	153.000	26%
HUARA	141.484	23%
TOTAL	598.145	100%

Estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión orientados a generar empleo, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2026, como en el Decreto N°946 de 1993 del PMU, esto es, financiar proyectos de inversión tales como construcción de aceras, pavimentación de calles y pasajes, pasarelas, muros de contención, reparación, ampliación y/o construcción de sedes comunitarias, edificios públicos, plazas, juegos infantiles, multicanchas, entre otras, todas ellas orientadas a dotar de infraestructura menor urbana, que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

Asimismo, se acordó oficial a la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, a fin de solicitar informe si existe algún tipo de vinculación o acercamiento con los Municipios de las comunas más pequeñas de la región, que permita el apoyo para levantar iniciativas en el marco de la propuesta PMU y PMB.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°253, de fecha 17 de marzo de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



6. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 02 DEL FNDR, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBT.	ITEM	ASIG.			PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
				INGRESOS	0	30	0	30
06			C	RENTA DE LA PROPIEDAD	0	10	0	10
08			C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	20	0	20
	02		C	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	10	0	10
	99		C	Otros	0	10	0	10
				GASTOS	21.161.166	30	0	21.161.196
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.161.166	30	0	21.161.196
	02			Proyectos	21.161.166	30	0	21.161.196

La modificación presentada obedece a la necesidad de incluir dos subtítulos, “Renta de la Propiedad” y “Otros Ingresos Corrientes”, por un monto total de \$30.000.-, los cuales en la apertura de la Ley de Presupuestos no vienen considerados y resultan necesarios para la correcta contabilización de los ingresos.

Asimismo, se deja constancia que se acuerda que, cada vez que ingresen estos recursos, se comunique formalmente al Consejo Regional dicha recaudación, una vez contabilizada. Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Oficio Ord. N°279, de fecha 23 de marzo de 2026, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



7. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de reevaluación y suplementación de inversión del proyecto: **“Adquisición de Equipos Tecnológicos para la Sección de Criminalística LABOCAR, Iquique”**, código BIP 40066510-0, por la suma total de M\$595.833.-, conforme al siguiente recuadro:

Fuente	Subtítulo	Costo Aprobado	Suplemento	Costo Total
F.N.D.R.	29.05 Máquinas y Equipos	M\$ 506.023.-	M\$ 89.810.-	M\$ 595.833.-
Total		M\$ 506.023.-	M\$ 89.810.-	M\$ 595.833.-

El proyecto consiste en la adquisición de un recuperador balístico con su respectiva sala blindada y disparador remoto, un sistema de mejoramiento y captura de imagen para huellas dactilares con sus accesorios, además de la adquisición de un plotter, equipos tecnológicos que permitirán aumentar los estándares periciales y el tiempo de respuesta de las investigaciones criminalísticas. El proyecto fue aprobado originalmente mediante Certificado CORE N°681, de fecha 12 de diciembre de 2024, por un monto de M\$506.023.-

Se deja constancia que, en la situación actual del proyecto, se adquirió un Plotter HP por un valor de \$2.022.988.- y que, bajo la licitación ID 768-26-LR25, se adjudicó un Sistema de revelado químico de rastros papilares, captura y mejoramiento de rastros dactilares, por un monto de \$439.110.000.-, encontrándose contratado y a la espera de su recepción, lo que refleja un gasto total de \$441.132.988.- y un saldo de \$64.890.012.- para la compra del recuperador balístico.

Asimismo, se deja constancia que se realizó la reevaluación de las especificaciones técnicas y se requirió la suplementación del proyecto en lo relativo a la compra del recuperador balístico, considerando las necesidades operativas, las ventajas técnicas del equipo y la seguridad y cumplimiento normativo. En virtud del análisis efectuado por la División de Presupuesto e Inversión Regional y la División de Planificación y Desarrollo Regional, se concluyó que la reevaluación de las especificaciones técnicas y la suplementación del proyecto no alteran el objetivo ni la esencia de la iniciativa.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°255, de fecha 17 de marzo de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de las consejeras regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sra. Anally Ferreira Herrera.



8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Ejecutivo Regional, respecto de la solicitud de inversión para el proyecto: “Adquisición de Semáforos Diversos Cruces para el Control Vehicular Comuna de Alto Hospicio”, código BIP 40059829-0, por la suma total de M\$354.399.-, conforme al siguiente recuadro:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	14.598
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.062
	OBRAS CIVILES	337.739
TOTAL		354.399

La presente iniciativa contempla la instalación de sistemas semafóricos en cuatro intersecciones críticas de alta demanda vehicular y peatonal: Av. Los Álamos con Los Almendros; Av. La Pampa con Tiliviche; Av. La Pampa con San Donato; y Av. Las Américas con Alemania/Estados Unidos. Asimismo, incluye la provisión, instalación y puesta en marcha de semáforos, junto con obras civiles complementarias, tales como señalización horizontal y vertical, mejoramiento de cruces peatonales y adecuaciones de accesibilidad universal, considerando además su futura integración al Sistema de Control Automatizado de Tránsito (SCAT), todo ello con el objeto de mejorar la regulación del tránsito, aumentar la seguridad vial y optimizar la movilidad urbana en sectores estratégicos de la comuna de Alto Hospicio.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°273, de fecha 19 de marzo de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma y del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de los votos de abstención de las consejeras regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sra. Anally Ferreira Herrera, y de los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva y Jorge Muñoz González.



9. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Ejecutivo Regional, respecto de la solicitud de inversión para el estudio “**Diagnóstico Comportamiento de Quebradas en la Comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá**”, código BIP 40068961-0, por la suma total de M\$590.019.-, conforme al siguiente resumen de costos de la inversión:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	588.731
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.288
TOTAL		590.019

La presente iniciativa corresponde a un estudio básico cuyo objetivo es generar información técnica especializada que permita identificar, caracterizar y evaluar los riesgos existentes en las quebradas ubicadas en la comuna de Pozo Almonte. El estudio contempla cuatro etapas, que incluyen levantamiento de información de terreno, modelación hidrológica e hidráulica, elaboración de diagnósticos y la formulación de un plan de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la mitigación del riesgo aluvional. Como resultado, se obtendrá un diagnóstico integral que permitirá a las autoridades contar con herramientas técnicas para la toma de decisiones en materia de planificación territorial, gestión del riesgo de desastres naturales y priorización de futuras inversiones públicas.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°268, de fecha 18 de marzo de 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



10. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:**

- Solicitar al Ejecutivo Regional que priorice y apruebe el financiamiento de la iniciativa denominada **“Adquisición de Estaciones Agroclimáticas para la Provincia del Tamarugal”**, presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, cuyo monto de inversión corresponde a iniciativas menores a 7.000 UTM y que se encuentra dentro de las facultades del Ejecutivo Regional priorizar y aprobar.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

11. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Ejecutivo Regional, respecto de la solicitud de inversión para el proyecto: “Conservación Bordo Costero Bellavista Sur, Iquique”, código BIP 40076523-0, por la suma total de M\$1.144.920.-, conforme a la siguiente asignación presupuestaria:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.175
	OBRAS CIVILES	1.139.472
	OTROS GASTOS	4.273
TOTAL		1.144.920

Esta iniciativa de inversión considera conservación de pavimentos, conservación de pavimentos de ciclovia, reposición de pavimentos de trotavía, conservación de pavimentos de madera, pinturas de pavimentos en escaños inclusivos, suministro e instalación de huella podotáctil de acero inoxidable 316, obras de conservación del mobiliario existente, del tótem informativo, escaños con sombreaderos, mantención de sombreaderos existentes, conservación de postes con luminarias, de basureros, de barandas y muro verteola, conservaciones eléctricas, de equipamiento deportivo y limpieza de playa Bulnes, entre otras intervenciones.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°052/2026, de fecha 19 de enero de 2026.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de los votos de abstención de las consejeras regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sra. Lorena Ramírez Palma.

12. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en orden a:

- *Oficiar a la Contraloría General de la República, con la finalidad de poner en su conocimiento los hechos vinculados al deterioro y falta de mantención del borde costero de Playa Bellavista desde el año 2019, espacio cuya administración, mantención y conservación corresponde a la Ilustre Municipalidad de Iquique, advirtiéndose un deterioro sostenido que ha obligado al Gobierno Regional a concurrir con financiamiento para su recuperación, a fin de que dicho órgano contralor, en el ámbito de sus competencias, evalúe la procedencia de determinar eventuales responsabilidades funcionarias.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sr. Lautaro Lobos Lara y Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia de las abstenciones del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



13. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en orden a:

1. Solicitar al Ejecutivo Regional un informe respecto de la entrega de vivienda fiscal al Sr. Osvaldo Ardiles Alvarez, requiriendo los actos administrativos de entrega de la vivienda fiscal durante su desempeño como funcionario del Gobierno Regional y de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, así como informar si aún mantiene dicho beneficio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado y Lautaro Lobos Lara, y de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentran en sala plenaria los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban y Jorge Muñoz González.

14. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

1. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, con copia a la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, con la finalidad de que informen las medidas que se adoptarán para la habilitación de la Ruta A-639, camino a Simagua y Macaya, la cual sufrió grandes deterioros con las lluvias estivales y representa un grave peligro para las comunidades del interior.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala plenaria el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.



15. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, al alero de la Ley de Transparencia, con la finalidad de requerir información respecto del proyecto **“Relleno Sanitario (vertedero) Mancomunado Etapa de Diseño”**, en particular sobre las siguientes materias:

- a) Cronograma formal para el traspaso de la Unidad Técnica.
- b) Qué ocurrirá con los productos ya pagados y ejecutados.
- c) Cómo se asegura que los recursos FNDR no se pierdan.
- d) Cuál es la meta de licitación bajo la nueva administración.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

16. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de los consejeros regionales Sr. Lautaro Lobos Lara y Sra. Lorena Ramírez Palma, en orden a:

1. Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y a la Superintendencia de Salud, con la finalidad de hacerles presente la preocupación del Consejo Regional de Tarapacá por el caso del fallecimiento del menor Esteban Poblete Cahuas, por una eventual negligencia médica ocurrida en la Clínica Tarapacá, instando a acciones de fiscalización.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala plenaria la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera.



17. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. *Oficiar a la Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal, a fin de requerir su intervención y atención, en coordinación con Bienes Nacionales, en relación con la denuncia realizada por el Servicio Sanitario Rural de Tarapacá (ex APR), en virtud de la existencia de una toma ilegal que está afectando el abastecimiento y suministro de agua potable, específicamente a la villa denominada El Molino, donde aproximadamente 50 viviendas se encuentran sin suministro, con el agravante de que en dicha toma se construyó una fosa séptica sobre la tubería de agua, circunstancia que estaría contaminando el suministro de agua potable.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala plenaria el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

18. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

- *Autorizar la participación de los señores consejeros regionales que tengan interés en participar, en el **3° Encuentro Internacional de Turismo en Zonas Costeras**, a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2026, en la ciudad de Antofagasta.*
- *Autorizar la participación de los señores consejeros regionales que tengan interés en participar, en cometidos intrarregionales relacionados con actividades e iniciativas del FNDR, para el trimestre de abril, mayo y junio de 2026.*
- *Autorizar la participación de los señores consejeros regionales que tengan interés en participar, en la Inauguración del **IX Festival del Choclo y del Ajo Camiñano 2026**, a realizarse el día viernes 27 de marzo, a las 12:00 horas, en la Plaza de Armas de la localidad de Camiña, como asimismo en las jornadas del festival que se extenderán a los días 28 y 29 de marzo de 2026, en la misma localidad.*
- *Modificar la programación de sesiones de comisiones del día 7 de abril de 2026 y sesionar en comisiones resolutivas el día miércoles 8 de abril de 2026.*
- *Asimismo, se acordó programar reuniones de trabajo de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto para los días 6 y 7 de abril de 2026, en horario de 10:00 a 17:00 horas.*



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

19. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

- Aceptar la renuncia a la vicepresidencia de la **Comisión de Seguridad Ciudadana** del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez y designar, en dicha calidad, al consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Luis Milla Ramírez, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

20. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

- Coordinar una agenda de audiencias con el Sr. Ministro de Obras Públicas, a fin de realizar un saludo protocolar y plantear aspectos de relevancia para la región de Tarapacá, que comprenden la infraestructura vial para la operación del Corredor Bioceánico de Capricornio, entre otras carteras como Agricultura.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

21. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la sala plenaria, en orden a:

- Ratificar y aprobar el cometido ya cumplido por la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, a la ciudad de Santiago, los días 18 y 19 de marzo de 2026, por invitación del Ejecutivo Regional, con la finalidad de participar en la recepción provisoria del helicóptero para Carabineros de Chile, inversión financiada con recursos FNDR.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Jorge Muñoz González y Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés y de los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez y Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 26 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA

2026.04.14 10:31:23 -0400